

# Edictos de matrimonio

## Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15  
 Periódico ACTUALIDAD N° 1619 - Jueves 19/06/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil N° 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día nueve de junio de dos mil veinticinco a las 11:05 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: **MARÍA AGUSTINA PIRO FURTADO**, cédula de identidad 50388284, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Argos 5424, Montevideo, Montevideo. **IVAN AGUSTÍN VEGA ANDRIOLO**, cédula de identidad 54025743, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintiun años de edad, de estado civil soltero, de profesión desempleado, domiciliado en Argos 5424, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de

ocho días como lo manda la ley. **Cecilia Pedrozo**, Oficial de Estado Civil. (1906)

En Las Piedras, Canelones el día seis de junio de dos mil veinticinco a las 11:15 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: **FIORELLA BECERRA CARACHUELA**, cédula de identidad 50028462, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintisiete años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliada en Pilarica 340, Las Piedras, Canelones. **MARTÍN GUERRA MOLINARI**, cédula de identidad 52743856, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de profesión Docente, domiciliado en Pilarica 340, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. **Cecilia Pedrozo**, Oficial de Estado Civil. (1906)

En Las Piedras, Canelones el día dieciséis de junio de dos mil veinticinco a las

09:20 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: **PABLO SEBASTIÁN GONZÁLEZ ANADÓN**, cédula de identidad 47513446, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Carlos Roxlos 93, Las Piedras, Canelones. **CINTHYA YOHANA VELÁZQUEZ PARADISO**, cédula de identidad 43068005, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Carlos Roxlos 93, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. **Cecilia Pedrozo**, Oficial de Estado Civil. (1906)

En Las Piedras, Canelones el día trece de junio de dos mil veinticinco a las 09:32 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: **SEBASTIAN MARCELO MORENO ALSINA**, cédula de identidad 53074527, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Garibaldi S/ N°, La Paz, Canelones. **REBECA VALENTINA PARODI PORTELA**, cédula de identidad 56541604, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uru-

guaya, de veintidós años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en 18 de julio 2282, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. **Cecilia Pedrozo**, Oficial de Estado Civil. (1906)

En Las Piedras, Canelones el día dieciséis de junio de dos mil veinticinco a las 08:56 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: **ANDREA ELIZABETH DELGADO RODRÍGUEZ**, cédula de identidad 45314206, nacido/a en Uruguay, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Dr. Pouey 3000, Las Piedras, Canelones. **ALAN DARIO GOMEZ UMPIERREZ**, cédula de identidad 52341402, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Dr. Pouey 3000, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. **Cecilia Pedrozo**, Oficial de Estado Civil. (1906)

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "BRACHO BAGOYHAR, DINORAH - SUCESIÓN" IUE 2-36867/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Dinorah María Bracho Bagoyhar, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 09 de mayo de 2025  
**Claudia de Lourdes Rodríguez Morello**, Actuario Adjunto  
 Desde 17/06 al 23/07

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "LAIN CATALÁ, LAURA - SUCESIÓN" IUE 2-30507/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LAURA MERCEDES LAIN CATALA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 12 de mayo de 2025  
**Marta Patricia Garcia Parodi**, Actuario Adjunto  
 Desde 11/06 al 17/07

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "REYES MOTTA, BRAULIO - SUCESIÓN" IUE 2-33412/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BRAULIO ALBERTO REYES MOTTA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 12 de mayo de 2025  
**Marta Patricia Garcia Parodi**, Actuario Adjunto  
 Desde 11/06 al 17/07

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "CAMPOS, ELISALDE Y OTRO SUCESION" IUE 458-623/2007, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELISALDE CAMPOS RODRIGUEZ y de ARGELIA SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 22 de mayo de 2025  
**Claudia de Lourdes Rodríguez Morello**, Actuario Adjunto  
 Desde 10/06 al 16/07

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "MACHIN MARTINEZ, RUBEN - SUCESIÓN" IUE 2-44977/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RUBEN FRANCISCO MACHIN MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 04 de junio de 2025  
**Marta Patricia Garcia Parodi**, Actuario Adjunto  
 Desde 10/06 al 16/07

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "MEDEROS ETCHEVERRY, HUGO - SUCESIÓN" IUE 2-101512/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Hugo Danilo Mederos Etcheverry, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 04 de noviembre de 2024.  
**Ana Noelia Suárez Rodríguez**, Actuario Adjunto  
 Desde 10/06 al 16/07

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "VALIN RUIZ DIAZ, ATILIO - SUCESIÓN" IUE 2-25462/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Atilio Elieser Valin Ruiz Diaz, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 10 de abril de 2025  
**Ana Noelia Suárez Rodríguez**, Actuario Adjunto  
 Desde 05/06 al 25/06

**Para tu próximo evento, la solución a tu vestimenta**



**Sergio N**

Los diseños más modernos - Todos los talles - Asesores de imagen

**Servicio de ALQUILER**

**TRAJES  
CAMISAS  
ACCESORIOS  
ZAPATOS**

Asegurá tu traje con anticipación

☎ 094 300 347  
 📞 2364 4044  
 📷 sergionn\_

**Av. Artigas 716 Las Piedras**

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "STRAMARE ANDREGNETTE, ANTONIO - SUCESIÓN" IUE 2-34178/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANTONIO HEBER STRAMARE ANDREGNETTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 12 de mayo de 2025  
**Marta Patricia Garcia Parodi**, Actuario Adjunto  
 Desde 17/06 al 23/07

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "AQUINO ALLO, ESTEFANIA ISABEL. SUCESION" IUE 458-177/2017, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ESTEFANIA ISABEL AQUINO ALLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 05 de junio de 2025  
**Claudia de Lourdes Rodríguez Morello**, Actuario Adjunto  
 Desde 17/06 al 23/07

### EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "SIXTO LIA, MARÍA - SUCESIÓN" IUE 2-44898/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Maria Rosa Sixto o Sixto Lia o Zito o Zito Lia, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 06 de junio de 2025  
**Ana Noelia Suárez Rodríguez**, Actuario Adjunto  
 Desde 17/06 al 23/07